

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, PARA QUE AGILICE LOS PROCESOS DE REVISIÓN EN LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS EN SUS ADUANAS.

Quien suscribe, Diputado Francisco Javier Borrego Adame, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Entre enero y noviembre de 2024, los flujos comerciales entre México y Estados Unidos mantuvieron una tendencia de crecimiento en comparación con el mismo periodo de 2023, consolidando la relación económica bilateral como una de las más dinámicas a nivel global.

Durante este periodo, el comercio total de Estados Unidos con el mundo registró un incremento del 4.2%, mientras que el intercambio con México mostró un crecimiento aún mayor, alcanzando un 5.2%. En este contexto, las exportaciones estadounidenses hacia México aumentaron un 3.5%, mientras que sus importaciones desde territorio mexicano crecieron un 6.4%, reflejando la fortaleza de las cadenas de suministro regionales y la creciente interdependencia manufacturera entre ambos países.

México se mantuvo como el principal socio comercial de Estados Unidos, superando nuevamente a Canadá y China. Este liderazgo se debe, en gran medida, a la estabilidad y dinamismo de los flujos comerciales, así como a la integración productiva derivada del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

En cuanto al balance comercial, el déficit de Estados Unidos con México se situó en 157,205 millones de dólares en los primeros once meses de 2024, representando un incremento del 12.5% respecto al mismo periodo de 2023. Este aumento refleja el crecimiento sostenido de las exportaciones mexicanas y compromete a lograr la máxima eficiencia en los procesos de importación a fin de agilizar el movimiento de mercancías y disminuir los cuellos de botella afectan la competitividad y el desarrollo económico¹.

La eficiencia en los cruces fronterizos juega un papel clave en esta relación, pues más del 80% del comercio bilateral se transporta vía terrestre. La modernización de la infraestructura aduanera, la optimización de los procesos de inspección y la reducción de tiempos de espera son factores determinantes para mantener la competitividad de la región.

De conformidad con los Indicadores Estratégicos de la Agencia Nacional de Aduanas México², en 2024 hubo 9,608,211 operaciones de exportación que generó una recaudación de 1,208,631.81 millones de pesos. Del total de operaciones 7,951,758 correspondieron a aduanas fronterizas.

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/979845/20250220_Monitor_Comercial_del_T-MEC_EEUU_Noviembre_2024_Final.pdf

² <https://anam.gob.mx/recaudacion-y-creditos-fiscales/>

De los datos publicados el tiempo promedio para la importación de mercancías es de 4.81 días, y el tiempo promedio en el reconocimiento de mercancías para operaciones de importación y exportación es de 4.22 horas. No obstante, esos tiempos no están reflejando la realidad de las operaciones aduaneras.

Se ha documentado que el tiempo de espera en las filas para acceder a las aduanas ha llegado a ser de días, con los problemas que eso conlleva, haciendo que la espera sea en condiciones inhumanas para los operadores, sin lugares para descansar, comer o realizar las necesidades mínimas, los problemas de contaminación, la afectación en la cadena de suministros y a las empresas transportistas al tener detenidas sus unidades por días generando gastos, ocasionando que se eleven los gastos de transporte de mercancías, en detrimento de la economía de la gente.

El retraso en los tiempos desalienta la relocalización de las empresas en territorio nacional, en virtud de que se pierde el atractivo de la cercanía geográfica, de nada sirve que las empresas prácticamente se localicen a un lado de sus fronteras si los tiempos de recepción de insumos o productos tardan lo mismo que si estuvieran localizadas en a varios países de distancia.

México, como miembro fundador de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tiene una responsabilidad inherente en la promoción y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales que rigen el comercio internacional. Entre estos, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) ocupa un lugar preponderante, especialmente en lo que respecta a la optimización de los tiempos de despacho

aduanero, en especial la Guía para la Medición del Tiempo Requerido para el Despacho de las Mercancías³. El cumplimiento de estas propuestas es necesario para el desarrollo económico y la competitividad de México en el escenario global.

La eficiencia en los tiempos de despacho aduanero se traduce directamente en beneficios económicos tangibles. La reducción de los tiempos de espera disminuye los costos de transacción, agiliza la circulación de mercancías y fortalece las cadenas de suministro. Para México, cuya economía depende en gran medida del comercio exterior, especialmente con Estados Unidos, la optimización de estos procesos es crucial. Un despacho aduanero ágil permite a las empresas mexicanas competir en igualdad de condiciones en los mercados internacionales, atrayendo inversiones y fomentando el crecimiento del empleo.

Las cadenas de suministro operan con plazos ajustados y dependen de la entrega puntual de mercancías. Los retrasos en las aduanas pueden generar interrupciones en la producción, aumentar los costos y afectar la competitividad de las empresas, la eficiencia en los tiempos de despacho es fundamental para mantener la fluidez del comercio y garantizar la entrega oportuna de productos a los consumidores.

La Agencia Nacional de Aduanas de México debe implementar una serie de medidas, como la inversión en tecnología para la automatización de procesos, la capacitación del personal aduanero y la simplificación de los trámites. Además, es fundamental establecer mecanismos de coordinación y cooperación con diversas autoridades como la Guardia Nacional, para agilizar los cruces fronterizos.

³ https://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/research/research-paper-series/trs_guide_esp.pdf

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente las medidas necesarias para agilizar los procesos de revisión en las aduanas del país, particularmente en lo relativo a la exportación de mercancías.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA H. COMISIÓN PERMANENTE, A 06 DE JUNIO DE 2025.

Atentamente



Dip. Francisco Javier Borrego Adame